

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO INTEGRACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES CCOO DE CAIXABANK Y BANKIA EN ANDALUCÍA.

1.- INTRODUCCIÓN.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Comité Federal el 4 de octubre de 2017, y se someten para su aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Andalucía.

El 12/08/2021 la Comisión Ejecutiva Federal aprobó las normas de integración de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Bankia en la Sección Sindical Estatal de CCOO de Caixabank. Se puede acceder a ellas y a los documentos que se someten a debate en las asambleas y plenarios territoriales en el siguiente enlace de nuestra web: <https://www.ccoo-servicios.es/html/52525.html>

El Plenario Estatal se celebrará los días 17 y 18 de noviembre en Barcelona.

El Plenario de Andalucía se celebrará en Sevilla el próximo día 28/10/2021, siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento.

Los objetivos de este plenario son:

- Integrar la Sección Sindical de CCOO en Bankia en la Sección Sindical de CCOO en Caixabank.
- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical de Caixabank en la Comunidad de Andalucía.
- Elegir la delegación de Andalucía al Plenario Estatal.

2.- CALENDARIO DEL PROCESO.

| FECHA | EVENTO |
|--|---|
| 12/08/2021 | Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de la convocatoria del Plenario Estatal de la Sección y de las normas de funcionamiento del mismo. |
| 14/09/2021 | Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de Andalucía de la convocatoria del Plenario Territorial de integración de la Sección Sindical de Bankia en la Sección Sindical de Caixabank y de las normas de funcionamiento. Fecha límite para considerar el censo de 31/03/2021 como definitivo en base a la adscripción en la UAR |
| 06/09/2021 | Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria. Normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en Caixabank y Bankia de Andalucía. |
| 07/09/2021 al 16/09/2021 | Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Andalucía de los censos electorales para la revisión de la inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamaciones a los mismos: (4+4 días laborables) |
| 29/09/2021 al 22/10/2021 | Periodo para la celebración de las asambleas provinciales |
| 26/10/2021 | Fecha límite para enviar a la Secretarías de Organización de Caixabank y Bankia y de la Federación de Servicios de CCOO Andalucía, por correo electrónico, las actas de las asambleas provinciales. |
| 28/10/2021 | Plenario de integración de las Secciones sindicales de Caixabank y Bankia en Andalucía. El plenario se celebrara en los locales de CCOO en la Avda. Bueno Monreal, 58 de Sevilla. |
| 17 y 18 de noviembre de 2021 | Celebración del Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Caixabank en Barcelona |

3.- PLENARIO DE ANDALUCÍA.

El número de delegados/as asistentes al Plenario de integración de la Sección Sindical de CCOO de Bankia en la Sección Sindical de CCOO de Caixabank en Andalucía será de **32 delegados/as**, que se elegirán en cada provincia de manera proporcional a la afiliación certificada por la UAR a 31 de marzo de 2021. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como **Anexo 1**.

En la elección de las delegaciones al Plenario de Andalucía y la de los órganos que correspondan, se respetará lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos Confederales, en cuanto a derechos de participación y proporcionalidad por género de titulares y suplentes.

4.- ASAMBLEAS PROVINCIALES.

Se celebrarán asambleas en todas las provincias de Andalucía que serán convocadas por:

El sindicato provincial correspondiente en las fechas previstas en estas normas, **ver Anexo 2**. La convocatoria se enviará a la afiliación de su ámbito, para debatir, presentar y votar las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos del Plenario Estatal; elección de la delegación asistente al Plenario de Andalucía y de los órganos de dirección provinciales o responsables provinciales según corresponda.

Las secciones sindicales provinciales con 250 o más personas afiliadas a la fecha de celebración de las asambleas, elegirán Comisión Ejecutiva y Secretario/a general. Aquellas secciones sindicales provinciales que no alcancen este número, elegirán una persona como responsable provincial.

a) Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia, como las candidaturas provinciales a los órganos de dirección provincial y a la delegación que asistirá al Plenario de Andalucía de integración de la Sección Sindical de Bankia y Caixabank en Andalucía se deberán presentar, con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la asamblea provincial.

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la/s candidaturas presentada/s, se remitirá a la afiliación, tras la proclamación definitiva de las mismas y se procederá a su publicación en la página web de CCOO Servicios de Andalucía.

El Colegio Electoral verificará que todas la/s candidatura/s presentada/s cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

- Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como miembros a elegir, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo de la Asamblea.
- Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.
- Que cumplan los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género.

Las candidaturas se presentarán preferentemente en el modelo que se publicará en la página web de CCOO Servicios de Andalucía.

Si las candidaturas contuvieran algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la Comisión Delegada dentro de los 2 días siguientes a su publicación.

b) Actas.

De las asambleas provinciales se levantará acta, que deberá remitirse a las Secretarías de las Secciones sindicales de Caixabank y Bankia y de la Federación de Servicios de CCOO de Andalucía, por correo electrónico antes del 26/10/2021. Estas actas deberán contener:

- Los textos de las enmiendas mayoritarias, y de las minoritarias que hayan obtenido al menos el 10% de los votos, con los resultados de las votaciones.
- Los nombres y DNI de las delegadas y los delegados elegidos al Plenario de Integración CAIXABANK-BANKIA Andalucía, considerando el **Anexo I.**
- Los nombres de las personas elegidas como responsables provinciales, miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial y Secretarías/os Generales de las secciones sindicales provinciales según corresponda. Candidaturas presentadas y resultado de las votaciones.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

5.- PLENARIO DE ANDALUCÍA.

- Orden del día del Plenario.

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- ✓ Elección de la Mesa del Plenario.
- ✓ Constitución de la comisión técnica y de candidaturas.
- ✓ Debate y votación de las enmiendas presentadas en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- ✓ Elección de la delegación de Andalucía al Plenario Estatal.
- ✓ Elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical de Andalucía
- ✓ Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse

- Mesa del Plenario.

Estará compuesta por 5 personas, cuatro por cada una de las delegaciones de mayor afiliación y una designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Andalucía.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización Federal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados o delegadas del Plenario. Se encargará de certificar la identidad de los delegados y delegadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones.

Cualquier delegado o delegada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

- Comisión de Candidaturas.

Compuesta por 3 personas, elegidas entre cada una de las delegaciones de mayor afiliación. Esta comisión propondrá al Plenario, el número de personas que se deben de elegir para los órganos de dirección de la sección sindical territorial, con los límites que se determinen desde las normas del Plenario o documento organizativo. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Levantará acta para entregarla a la Presidencia del Plenario cuando le sea requerida.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, o responsable deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de los afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

5.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

La Comisión Delegada designada en las Normas Estatales será la encargada de atender las reclamaciones sobre cualquier de los actos realizados en el desarrollo del proceso. Las reclamaciones deberán presentarse mediante envío al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclame. Las reclamaciones serán resueltas en primera y única instancia en el plazo de 3 días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas, y que se entiendan violación de los principios de democracia interna reconocidos por los Estatutos federales o confederales, podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías federal en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto los domingos y festivos.

Anexo 1. Distribución de delegados/as al Plenario de integración en Andalucía.

| PROVINCIA | AFIL. CXB A 31/03/2021 | AFIL. BK A 31/03/2021 | TOTAL AFILIACION | % CXB | % BK | % MUJERES | REPARTO POR COEF. | ENTERO | RESTOS | DELEG. CXB | DELEG BK | TOTAL DELEGADAS /OS |
|----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------|----------------------|-----------|----------|------------|----------|---------------------------|
| ALMERIA | 75 | 79 | 154 | 48,7012987 | 51,2987013 | 55% | 1,39801418 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CADIZ | 343 | 35 | 378 | 90,7407407 | 9,25925926 | 53% | 3,42241135 | 3 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| CORDOBA | 164 | 19 | 183 | 89,6174863 | 10,3825137 | 50% | 1,6612766 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 |
| GRANADA | 199 | 373 | 572 | 34,7902098 | 65,2097902 | 56% | 5,19262411 | 5 | 0 | 2 | 3 | 5 |
| HUELVA | 362 | 16 | 378 | 95,7671958 | 4,23280423 | 55% | 3,42241135 | 3 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| JAEN | 130 | 55 | 185 | 70,2702703 | 29,7297297 | 46% | 1,67943262 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| MALAGA | 335 | 49 | 384 | 87,2395833 | 12,7604167 | 51% | 3,48595745 | 3 | 1 | 3 | 1 | 4 |
| SEVILLA | 1223 | 70 | 1293 | 94,5862336 | 5,41376643 | 49% | 11,7378723 | 11 | 1 | 11 | 1 | 12 |
| TOTALES | 2831 | 696 | 3527 | 80,2665155 | 19,7334845 | 51% | | 28 | 4 | 25 | 7 | 32 |

Anexo 2. Calendario de celebración de Asambleas Provinciales previas al Plenario Territorial.

| FECHA | ASAMBLEA |
|------------|----------|
| 29/09/2021 | Almería |
| 04/10/2021 | Jaén |
| 05/10/2021 | Granada |
| 06/10/2021 | Málaga |
| 13/10/2021 | Cádiz |
| 18/10/2021 | Huelva |
| 19/10/2021 | Sevilla |
| 20/10/2021 | Córdoba |